



Ministerio de Educación y Justicia

RESOLUCION N° 2356



BUENOS AIRES, 21 DIC 1990

VISTO la Resolución MEJ N° 2052 del 1° de noviembre de 1990,

y

CONSIDERANDO:

Que la multiplicidad de acciones a emprenderse para la consecución de los fines en ella perseguidos, la vastedad de los agentes involucrados en su implementación, la diversidad de ámbitos de aplicación y la complejidad de los objetivos a los que se apunta, aconsejan identificar el proyecto en desarrollo con una terminología más abarcativa y afín con los valores básicos en que se funda.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACION Y JUSTICIA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Sustitúyese en la Resolución MEJ N° 2052 del 1° de noviembre de 1990, la enunciación del "Operativo Solidaridad para la Unidad Nacional" por el de "Programa Solidaridad para la Unidad Nacional".

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese y archívese.-

RESOLUCION N° 2356

M.E. y J.

Antonio F. Salonia
Ministro de Educación y Justicia